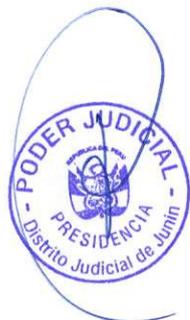




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1653-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, treinta y uno de octubre
del año dos mil veintitrés.-

Sumilla: AGRADECER al doctor **ALVARO ESPINOZA RAMOS** por su participación como **PONENTE** en el III y IV Curso en Derecho Penal Y Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: "Aspectos Dogmáticos de los Tipos Penales de Banda y Organización Criminal", llevado a cabo el 24 de julio del presente año.



VISTO:

Oficio N° 000236-2023-MNCPG-GAD-CSJGU-PJ, del 27 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Con el Oficio N° 000106-2023-ST-UETI-CPP-PJ, del 16 de marzo de 2023, la Secretaria Técnica UETI de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, puso en conocimiento de esta Presidencia, la viabilidad del Plan Anual de Capacitación 2023, del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, toda vez que se ajusta a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2018-CE-PJ "Directiva para la Gestión de la Capacitación Judicial en la Implementación del Código Procesal Penal". El citado informe fue puesto en conocimiento de esta Corte Superior, a través del Oficio N° 000106-2023-ST-UETI-CPP-PJ, del 16 de marzo de 2023.

Tercero.- En ese sentido mediante el Oficio N° 000236-2023-MNCPG-GAD-CSJGU-PJ, del 27 de octubre de 2023, la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, señala que en mérito al Plan Anual de Capacitación 2023 del Módulo Penal, se ejecutó el III y IV Curso en Derecho Penal y Procesal Penal, en el que con fecha 24 de julio del presente año, el doctor **ALVARO ESPINOZA RAMOS** participó como Ponente disertando el tema: "Aspectos Dogmáticos de los Tipos Penales de Banda y Organización Criminal". Consecuentemente, solicita a esta Presidencia de Corte Superior, expedir la resolución administrativa de agradecimiento.

Cuarto.- Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al doctor **ALVARO ESPINOZA RAMOS**, por su disertación con el tema: "Aspectos





Dogmáticos de los Tipos Penales de Banda y Organización Criminal”, demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Quinto.- Sin perjuicio de lo anterior, conviene señalar que mediante Resolución Administrativa N° 1628-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 24 de octubre de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín al suscrito, por el periodo comprendido entre el 31 de octubre al 03 de noviembre del presente año, en adición a su labor jurisdiccional; por tanto, en mérito a tal encargatura se emite la presente resolución.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **ALVARO ESPINOZA RAMOS** por su participación como **PONENTE** en el III y IV Curso en Derecho Penal Y Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: “Aspectos Dogmáticos de los Tipos Penales de Banda y Organización Criminal”, llevado a cabo el 24 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal Central, Asesoría Legal y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN